RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°426-2022-GM-MPLC

Quillabamba, 09 de junio de 2022.

VISTOS: El Informe N°1141-2022-CEC-GSP/MPLC de fecha 09 de junio del 2022 del Gerente de Servicios Públicos, quien solicita la conformación de comisiones para las Actividades Centrales por el Aniversario de la Provincia de La Convención y de la Expo Feria de la Mancomunidad Amazónica "Quillabamba 2022", y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de La Convención, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 27°de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, (…); concordante con el párrafo del artículo 39° que textualmente expresa: "(…), Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, el Artículo 73°, inciso 4, numerales 4.4 y 4.5, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, en Materia de Competencia Municipal, "Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 4. En materia de desarrollo y economía local (...) 4.4. Fomento de la artesanía; y 4.5. Fomento del turismo local sostenible;

Que, el artículo 82°, incisos 12, 15 y 19 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: (...) 12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración; (...) 15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes; (...) 19. Promover actividades culturales diversas, (..);

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°02-2022-MPLC de fecha 05 de enero del 2022, se conformo la Comisión Municipal de festejos COMUFE-2022 de la Municipalidad Provincial de La Convención, con la finalidad de dar inicio a las diferentes actividades que se programaran para el año 2022, que entre otros se debe planificar actividades por el Aniversario de la Provincia de La Convención, (..);

Que, mediante Informe N°1141-2022-CEC-GSP/MPLC de fecha 09 de junio del 2022, el Gerente de Servicios Públicos, solicita la conformación de comisiones para las Actividades Centrales por el Aniversario de la Provincia de La Convención y de la XVI Expo Feria de la Mancomunidad Amazónica "Quillabamba 2022", adjuntando la relación de los integrantes, (..);

Que, en atención al numeral 85.1), artículo 85° del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N°806-2021-MPLC/A de fecha 31 de diciembre del 2021, mediante el cual se delega funciones administrativas y resolutivas al Gerente Municipal; todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, las comisiones para llevar en adelante la **XVI EXPO FERIA DE LA MANCOMUNIDAD AMAZONICA "QUILLABAMBA 2022"**, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

COMISIONES EJECUTIVAS

COMISIÓN CENTRAL:

Presidente honorario:	**LIC. HERNAN DE LA TORRE DUEÑAS** Alcalde Provincial de La Convención.
	ARQ. OSCAR MOREANO VALENCIA. Gerente de la Mancomunidad Municipal Amazónica
Integrantes:	**COMISION DE DESARROLLO AGRARIO Y COMERCIALIZACION** COMUFE-2022. CAC. ALTO URUBAMBA CAC. AGUILAYOC

COMISIÓN ORGANIZADORA:

Presidente:	**Ing. ALEX MARIO HUAMAN ROJAS** Gerente (e) de Desarrollo Económico y Agropecuario
Secretario:	**Lic. PALMER FIGUEROA MADRID** División de Promoción Empresarial y Turismo
Tesorero:	**Srta. MARTHA ALIAGA ARROYO** Asistente Administrativo Coordinador PROCOMPITE
Vocal:	**Ing. MARCOS VARGAS GISMONDI** Supervisor PROCOMPITE
Comisario General:	**Ing. YORLENY COISO RIVERA**

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°426-2022-GM-MPLC

Comisario Adjuntos:
Coordinador de PROCOMPITE
Ing. ERNESTO SERRANO VARGAS
Inspector de Proyecto de Articulación Comercial
Ing. ISIDRO BARRIENTOS CASTILLO
Residente Proyecto Cafés Especiales

Asesor de comisión organizadora:
Abog. RICARDO ENRIQUE CABALLERO ÁVILA.
Jefe de la Oficina de Asesoria Juridica

COMISIONES ESPECIFICAS:

COMISIÓN DE PROTOCOLO, RECEPCIÓN E INAUGURACIÓN

- Lic. Eloy Romero Fernández : Oficina de RR.PP e Imagen Institucional
- Lic. Palmer Figueroa Madrid : División de Promoción Empresarial y Turismo
- Abog. Luis Carlos Carranza Cárdenas : Unidad de Recursos Humanos
- Lic. Irene barrios Barrionuevo : Área de Almacén
- Lic. Helen Pen Hurtado : División de Promoción Empresarial y Turismo

COMISIÓN DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, PUBLICIDAD

- Lic. Eloy Romero Fernández : Oficina de RR.PP e Imagen Institucional
- Ing. Rolando Corahua Tica : Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones.
- Lic. Jyma Huaman Galicia : División de Promoción Empresarial y Turismo

COMISIÓN DE INSTALACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE DESAGUE EN EL CAMPO FERIAL DE LA MANCOMUNIDAD.

- Ing Julio Condori Colque : Gerencia de Infraestructura
- Ing. Gilmar Torobeo Amao : División de Mantenimiento de Infraestructura Publica
- Lic. Gustavo Vargas Castillo : Gerente de EMAQ
- Ing. Luis Alberto Loayza Cuba : Inspector de Electrificación
- Ing. Wilfredo Copa Mendoza : Residente PROCOMPITE
- Ing. Jimmy Gonzalo Tejada Salazar : Jefe de División de Equipo Mecánico

COMISIÓN DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CAMPO FERIAL SAMBARAY

- Ing Julio Condori Colque : Gerencia de Infraestructura
- Ing. Gilmar Torobeo Amao : División de Mantenimiento de Infraestructura Publica
- Ing. Izidro Barrientos Castillo : Residente de Cafés Especiales.
- CPC. Yulios Campana Ricalde : Unidad de Abastecimiento

COMISIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE AREAS, PANEL PROMOCIONAL Y SEÑALIZACION

- Arq. Carlos Darío Santos Sánchez : Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Ing. Fredy Ravel Guevara : Extensionista del proyecto Cafés especiales
- Ing. Darwin Vega Alosilla : Extensionista del proyecto Cafés especiales
- Ing. Edu Palomino Mendoza : Oficia de Gestión de Riesgos de Desastres

COMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE STAND FERIAL AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL

- Ing. Eric Jackson Ugarte Ccoscco : Comisario y Residente de Articulación Comercial
- Ing. Izidro Barrientos Castillo : División de Proyectos Productivos
- Ing. Marcos Vargas Gismondi : Supervisor de PROCOMPITE.

COMISIÓN DE EQUIPO DE SONIDO Y ANIMACIÓN ARTISITICA DURANTE LOS DÍAS DEL EVENTO

- Lic. Palmer Figueroa Madrid : División de Promoción Empresarial y Turismo
- Lic. Eloy Romero Fernandez : Oficina de RR.PP e Imagen Institucional
- Sr. Alcides Ñahui Chunca : Responsable de Contingencia.
- Dr. Carlos Radovich Collado : Gerencia de Servicios Públicos

COMISIÓN DE GRASS SINTETICO

- Ing Julio Condori Colque : Gerencia de Infraestructura
- Ing. Gilmar Torobeo Amao : División de Mantenimiento de Infraestructura Publica
- Ing. Ernesto Serrano Vargas : Inspector Articulación Comercial
- Ing. Wilie Fernando Durand Blanco : Inspector de Agroforestal
- Ing. Ramiro Cárdenas Muñoz : Inspector de Cafés Especiales

COMISIÓN DE CONCURSO DE CALIDAD DE CAFÉ Y CACAO.

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°426-2022-GM-MPLC

- Ing. Izidro Barrientos Castillo : Residente Proyecto Agroforestal Café
- Ing. Marcos Vargas Gismondo : Supervisor PROCOMPITE
- Ing. Wilfredo Copa Mendoza : Residente PROCOMPITE
- Ing. Marco Antonio Mamani Callata : Extensionista Cafés Especiales.

COMISIÓN DE JURADOS, CALIFICACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS AGROINDUSTRIALES, ARTESANALES Y PREMIOS

- Ing. Ernesto Serrano Vargas : Inspector Articulación Comercial
- Ing Wille Fernando Durand Blanco : Inspector de Agroforestal
- Br. Zootecnia Dussant Tapia fernandez : Técnico Pecuario
- Br. Diego Valenzuela Mendoza : Técnico Pecuario
- Tc. Agrop. Katherin Hualverde Canchi : Técnico pecuaria.
- Tec. Valesca Garcia Cashiri : Asistente de PROCOMPITE

COMISION DE INSTALACION Y ASUNTOS PECUARIOS

- Veterinario Natanael Arce Ayvar : Jefe de División de Medio Ambiente
- Ing. Walter Valdivia Dueñas : Inspector
- Br. Zootecnia Dussant Tapia Fernández : Técnico Pecuario
- Br. Diego Valenzuela Mendoza : Técnico Pecuario
- Tc. Agrop. Katherin Hualverde Canchi : Técnico pecuaria.
- Tec. Valesca García Cashiri : Asistente de PROCOMPITE

COMISIÓN DE SEGURIDAD

- Sr. Víctor Salas Gibaja : Jefe de Seguridad Ciudadana
- Sr. Yelsi Gonzales Virrueta : Jefe de Policías Municipales
- Ing. Edu Palomino Mendoza : Oficia de Gestión de riesgos y Defensa Civil
- Lic. Smit Bejar Ardiles : Oficina de Tránsito y Circulación vial

COMISION DE SALUD

- Abog. Marco Challco de la Cuba : Gerente de Desarrollo Social
- Ing. Nidia Loyda Carhuavilca : Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
- Ing. Julio Condori Colque : Gerente de Infraestructura.
- Dr. Carlos Elio Polo Vargas. : Salud Ocupacional

COMISIÓN DE LIMPIEZA, SS.HH. Y RIEGO DE ESPACIOS DEL CAMPO FERIAL

- Ing. Nidia Loyda Carhuavilca : Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
- Blgo. Juvenal Herrera Villavicencio : Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
- Ing. Jose Luis Mosvcoso Cusi : Inspector
- Ing. Gilmar Torobeo Amao : División de Mantenimiento de Infraestructura Publica
- Ing. Marco Antonio Callata : Extensionista Proyecto Café
- Ing. Jimmy G. Tejada Salizar : Jefe de la División de Equipo Mecánico y Planta de Asfalto

COMISIÓN DE TRÁNSITO (INTERNO Y EXTERNO)

- Lic. Smit Bejar Ardiles : División de Transporte y Circulación Vial
- Sr. Víctor Salas Gibaja : Jefe de Seguridad Ciudadana
- Sr. Yelsin Gonzales Virrueta : Jefe de la Policía Municipal.
- Bach. Yuri Armas Huamán : Asistente Proyecto Cafés Especiales

COMISIÓN DE VENTA DE BOLETOS Y CONTROL DE INGRESO (PUERTAS)

- C.P.C José Víctor Urquizo Diaz : Unidad de Tesorería
- CPC. Riben Freddy Huillca Peña : Director de Administración
- Lic. Gustavo Covarrubias Gamarra : Dirección de Administración Tributaria
- C.P.C. Jarry Calcina Chávez : Jefe de la Unidad de Contabilidad.
- Sr. Víctor Salas Gibaja : Jefe de Seguridad Ciudadana
- Sr. Yeltsin Gonzales Virrueta : Jefe de Policía Municipal

COMISIÓN DE DISTRIBUCION DE STAND PARA VENTAS DE COMIDAS, REPOSTERIA, JUEGOS.

- Abog. Carlos Radovich Collado : Gerente de Servicios Públicos
- Arq. Carlos Darío Santos Sánchez : Gerencia de Acondicionamiento Territorial Urbano Rural
- Ing. Julio Condori Colque : Gerencia de Infraestructura.

COMISIÓN DE CLAUSURA Y PREMIACIÓN

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°426-2022-GM-MPLC

- Lic. Eloy Romero Fernández : Oficina de RR.PP e Imagen Institucional
- Ing. Izidro Barrientos Castillo : Residente de Cafés Especiales
- Ing. Eric Jackson Ugarte Ccoscco : Residente de Articulación Comercial
- Ing. Yorleny Coiso Rivera : Implementador PROCOMPITE
- Lic. Palmer Figueroa Madrid : División de Promoción Empresarial y Turismo
- Lic. Antonia Laurente Guzmán : División de Promoción Empresarial y Turismo

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario, la implementación de las acciones que corresponda para desarrollar las actividades con motivos de la **XVI EXPO FERIA DE LA MANCOMUNIDAD AMAZONICA "QUILLABAMBA 2022"**, asimismo al concluir las actividades deberá de emitir el informe final a la Gerencia Municipal.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Desarrollo Económico y Agropecuario, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Recursos Naturales y Gestion Ambiental, Dirección de Administración, Dirección de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias responsables en su ejecución el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, la notificación de la presente resolución a todos los integrantes de la comisión designada en el artículo primero.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de la Convención.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
SANTA ANA - CUSCO
Econ. Humberto Del Carpio Del Carpio
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 40421273

V° B°
Abog. Ricardo E. Caballero Ávila
JEFE
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

V° B°

V° B°
ABOGADA
GERENCIA MUNICIPAL

CC/
Alcaldia
Sala de Regidores
Gerente de la Mancomunidad Amazonica
Gerencia de Servicios Publicos
Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Infraestructura
Gerencia de Desarrollo Economico y Agropecuario
Gerencia de Recursos Naturales y Gestion Ambiental
Direccion de Administracion
Direccion de Planeamiento y Presupuesto
Coordinador de la COMUFE -2022
OTIC
Archivo
HCC/ycc